

BASES LEGALES PARA PROMOCIÓN Y DESCUENTO EN SERVICIOS

Programa Referidos

1. ANTECEDENTES GENERALES

Las presentes bases corresponden a términos anexos, de carácter complementario, y esencialmente temporal, a los términos y condiciones de uso de Tango; plataforma digital de acceso online, y solución tecnológica para servicios de colocación de propiedades en arriendo, gestión comercial inmobiliaria, administración de inmuebles para renta, y gestión de pagos, y que le pertenece en propiedad a la sociedad comercial “Tango Administración SpA”, rol único tributario número 77.282.031-3, sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Chile, y con domicilio legal en Cerro el Plomo número 5855, oficina 907A, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile.

[<enlace a los términos de Tango>](#)

Tango, copyright © 2020, Tango Administración SpA. Todos los derechos reservados.

Tango® es una marca comercial registrada y de propiedad de Greystar Worldwide, LLC. Todos los derechos reservados.

Por medio de las presentes bases se regulan los términos y condiciones propios de la promoción y descuento en el valor de los servicios prestados por medio de Tango, y respecto de los Usuarios y/o las Propiedades, determinadas, descritas, detalladas, e individualizadas en estas bases. Todos los cuales corresponden a aquellos circunscritos en la alianza comercial para la prestación de servicios que Tango Administración SpA mantiene —a la fecha de publicación de estas bases— con la empresa [<aliado comercial y sus respectivos datos>](#), y que fue acordado entre ambas con fecha [<fecha>](#).

El presente documento, debidamente aceptado por el Usuario, y ya sea expresa o tácitamente, constituye tanto (i) un contrato válido y legalmente vinculante con el Usuario para los efectos de lo regulado en el mismo documento, (ii) un contrato válido y vinculante, de carácter anexo a todo otro contrato suscrito expresamente por el Usuario, para servicios de carácter directo, conexo, consecuencial o alternativo a los descritos y regulados en el mismo documento, e incluyendo con ello expresamente los Términos de Tango, conforme se encuentran referidos en lo precedente. Todo ello conforme a la versión vigente de este documento, a la época de uso de Tango, y conforme a la legislación aplicable en su oportunidad, respectivamente.

Los Términos de Tango resultarán en todo momento aplicables a las presentes bases legales, de manera suplementaria, para todos y cada uno de los efectos que resulten pertinentes. El contenido de dichos Términos aplicará así para todos aquellos aspectos o efectos no expresamente contemplados en estas bases legales, y en cuanto no fueren contrarias a ellas.

2. DEFINICIONES

Atendida la naturaleza de documento anexo de estas bases a los términos y condiciones de uso de Tango, resultan y resultarán así aplicables a estas bases legales todos y cada uno de los términos definidos en los términos y condiciones de uso de Tango.

3. REQUISITOS Y APLICABILIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases legales resultarán aplicables respecto de aquellas Propiedades, y para beneficio de aquellos Usuarios, que cumplan con las siguientes condiciones y requisitos:

Para que el Referenciador acceda al pago de \$150.000 o \$50.000 deberá cumplir las siguientes condiciones:

- 3.1. Debe suscribir sus datos a través del formulario dispuesto en el sitio web referidos.tango.rent, en el cual, deberá ingresar sus datos personales y los de su referido.
- 3.2. Una vez ingresados los datos, el equipo de ventas, contactará al referenciado y tomará sus datos para el registro de la propiedad.
- 3.3. Será responsabilidad del equipo de Ventas, determinar en conjunto con el referenciado, el plan más adecuado, en función de su propiedad (Full Tango o Sólo Administración) .
- 3.4. Una vez determinado el plan más adecuado, se continuará con el proceso de publicación de su propiedad (si aplica) y los demás pasos correspondientes al plan contratado.
- 3.5. Finalmente, el Referenciador recibirá el monto correspondiente según el plan contratados través de transferencia electrónica, toda vez, que se cumplan las siguientes condiciones:
 - 3.5.1. Si el plan contratado corresponde a Full Tango, el Referenciador, recibe el pago, una vez sea arrendada la propiedad.
 - 3.5.2. Si el plan contratado corresponde a sólo Administración, el Referenciador, recibe el pago, una vez, sea firmado el contrato de administración.

4. DESCUENTO DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS

Los Usuarios a los que resulten aplicables las presentes bases legales recibirán un descuento en el valor de los servicios de administración de arriendos y de gestión de pagos, conforme se encuentren pactados en el respectivo contrato de administración al que refieren los Términos de Tango, y en conexión con el cual entonces dichos Términos —y, en consecuencia, las presentes bases legales— resulten debidamente aplicables.

- 4.1. El Referenciador obtendrá el pago de \$150.000 por cada Referenciado (Owner) que registre su propiedad con Tango con el Plan Full (Admin + Corretaje), en este caso el Referenciado, obtendrá un 40% de descuento sobre el free de corretaje establecido por Tango.
- 4.2. El Referenciador obtendrá el pago de \$50.000 por cada Referenciado (Owner) que registre su propiedad con Tango con el Plan sólo Administración.

5. VIGENCIA DE LAS BASES Y EXTENSIÓN DEL DESCUENTO

Las presentes bases son entendidas por ambas partes como esencialmente temporales, y atadas en su vigencia a la propia vigencia que mantenga a su vez el acuerdo de alianza comercial alcanzado por la Empresa según lo descrito en lo precedente de estas mismas bases. Así, el término de la alianza comercial correspondiente por cualquier causa o motivo actuará como condición resolutoria de estas bases para todos los Usuarios y/o Propietarios sobre las cuales resulten aplicables, poniendo inmediato término al descuento contenido en ellas; lo cual tendrá efecto a partir del cobro y facturación inmediatamente siguiente según la fecha de término del descuento.

La Empresa procederá a informar a los Usuarios sobre el término de la alianza comercial, y con ello del término de las presentes bases y del descuento establecido en ellas, en la forma establecida para todo tipo de comunicaciones en los Términos de Tango.